



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Del 29 de abril al 1 de mayo de 2015

Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.57

CICAD/doc.2184/15 rev.1

29 de abril de 2015

Original: Español

**INFORME DE PRESIDENCIA
I REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
HEMISFÉRICO SOBRE DROGAS 2016-2020**

INFORME DE PRESIDENCIA
I REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN DE ACCIÓN HEMISFÉRICA SOBRE DROGAS 2016-2020

Señores Comisionados:

La CICAD 56 aprobó la conformación del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Plan de Acción 2016-2020 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, de acuerdo al mandato contenido en la Resolución de Guatemala del 19 de septiembre de 2014 de "solicitar a la CICAD que elabore el Plan de Acción 2016-2020, poniendo énfasis en la evidencia científica, experiencias e indicadores de impacto aportados por los Estados Miembros respecto a las causas del problema mundial de las drogas y los nuevos retos que se han generado en la región, y tomando en cuenta las contribuciones hechas por el Mecanismo de Evaluación Multilateral y los avances logrados tanto por organismos especializados como por otros sectores relevantes."

Me place informarles que en la ciudad de Washington, D.C. durante los días 27 y 28 de abril de 2015, se llevó a cabo la primera reunión del Grupo de Trabajo antes mencionado, alcanzándose los siguientes acuerdos:

1. Que la estructura del Plan contendrá una introducción en la que se plasme la visión del Plan, su contextualización, una exposición de los resultados del Plan de Acción vigente alcanzados a diciembre de 2014 y un esbozo de los principios de la política regional de drogas y con base a las cinco áreas de la Estrategia Hemisférica, desarrollando posibles ejes transversales, tomando en cuenta los acuerdos establecidos en la Declaración de Antigua y la Resolución de Guatemala antes mencionada, y otras resoluciones relevantes aprobadas.
2. Que la discusión y acuerdos relativos a los temas siguientes: ejes transversales, objetivos, acciones e indicadores del Plan, se desarrollen en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.
3. Que el Grupo de Trabajo discutió la importancia de recibir las opiniones e insumos de las organizaciones de la sociedad civil y de organismos regionales especializados, de acuerdo a las Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA, en relación al Plan de Acción vigente (2011-2015), a fin que estas puedan ser consideradas por los Estados Miembros para la elaboración de un nuevo Plan. La solicitud de insumos se efectuará en el mes de mayo por vía electrónica.

Esta presidencia propone a los Comisionados que los insumos de la sociedad civil y los organismos regionales especializados sean enviados a los Estados Miembros previo a la siguiente reunión y presentados en la reunión del Grupo de Trabajo en el mes de septiembre.

Washington D.C., 1 de mayo de 2015